

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

P: ¿A dónde puedo acudir si tengo preguntas acerca del Aviso y Orden que recibí?

R: Llame al inspector de *neighborhood preservation* que aparece en su Aviso y Orden para resolver todas sus preguntas. Puede programar una cita para verse en persona o visitar el Ayuntamiento de Ventura en 501 Poli St., Ventura, CA. 93001, oficina 117. Al igual que en cualquier aviso emitido, usted tiene derecho a apelar los resultados del aviso. Consulte su aviso para conocer los detalles.

P: ¿Cuál es el plazo para la resolución de mi Aviso y Orden?

R: Lea con atención su Aviso y Orden. Los plazos se indican en el mismo. No se aplican los plazos normales cuando se obtiene el permiso ANTES de que la construcción haya iniciado.

P: ¿De qué manera evito las sanciones?

R: Por favor, manténgase en contacto con su inspector, especialmente, si las circunstancias le impiden cumplir con el plazo de disminución informado. Nuestro objetivo es el cumplimiento sin la necesidad de recurrir a la aplicación de multas.

P: ¿Qué puedo esperar después de recibir un documento de Aviso y Orden?

A: Puede esperar una asistencia amigable y orientada a las soluciones por parte del personal de inspección de la construcción y de *neighborhood preservation* de la ciudad, quienes le ayudarán a lo largo del proceso para obtener su permiso.

Los permisos de construcción y edificación mantienen nuestra comunidad segura y saludable.



“Neighborhood Preservation” (Preservación de Vecindarios) brinda servicio solidario a nuestra comunidad para promover vecindarios limpios y seguros, preservar los valores de la propiedad y respaldar la vitalidad económica a través de la educación y el cumplimiento
¡Ventura es donde vivimos, trabajamos y jugamos!

La Sección de “Neighborhood Preservation” de la Ciudad de Ventura está disponible para ayudarle a entender los diferentes códigos y la obtención del cumplimiento. Póngase en contacto con nosotros al 805/658.4711.

Existen muchas formas de participar para mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad. Participe en su Consejo Comunitario: asista a las reuniones públicas para conectarse con los vecinos, participe como voluntario, resalte las problemáticas y ¡haga la diferencia en su comunidad!

Encuentre el Consejo Comunitario de su Vecindario en:
www.cityofventura.net/involved/communitycouncils

¡Voluntarios de Ventura!
www.cityofventura.net/volunteer

CITY OF
VENTURA
NEIGHBORHOOD PRESERVATION
www.cityofventura.net/np

CITY OF
VENTURA
www.cityofventura.net
Building & Safety Division
P.O. Box 99, Ventura, CA, 93002

In compliance with the Americans with Disabilities Act, this document is available in alternate formats by contacting the California Relay Service.



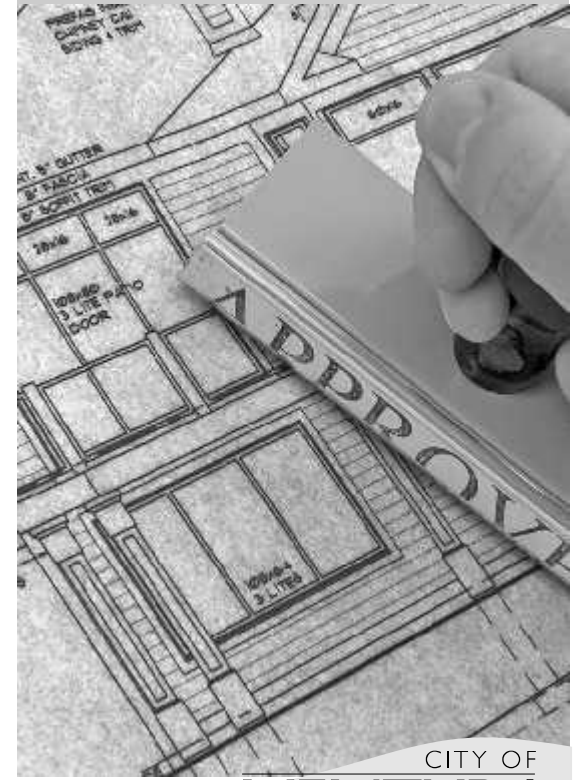
INFORMACIÓN Y REGLAMENTO ACERCA DE

OBTENCIÓN DE PERMISOS

EN LA CIUDAD DE VENTURA

Pasos para legalizar su trabajo sin permiso:

- Comercial
- Residencial



CITY OF
VENTURA
NEIGHBORHOOD PRESERVATION
www.cityofventura.net/np

501 Poli St., Room 117, Ventura • 805/658.4711

Favor de leer su Aviso y Orden ¡CON ATENCIÓN! Revise a detalle la parte de remedios y no dude en llamar al inspector de preservación de vecindarios para resolver sus preguntas. Nuestros inspectores están capacitados para dar soluciones y le ayudarán en el proceso de legalización de su trabajo comercial y residencial.

PÓNGASE EN CONTACTO CON NUESTRA OFICINA DE NEIGHBORHOOD PRESERVATION PARA OBTENER AYUDA CON:

- Adiciones residenciales
- Techos nuevos
- Viviendas secundarias
- Calentadores de agua
- Etc.

P. Ha recibido un documento de Aviso y Orden. ¿Qué es lo que debe hacer?

Por favor lea con atención la parte de remedios de su Aviso y Orden. La página que resalta las violaciones específicas, le informará sobre dos cosas importantes:

- 1) Cuántos días tiene para corregir la violación y evitar alguna multa y/o sanción, y
- 2) Si su permiso requiere una “revisión expedita no oficial” o el “proceso de revisión de planos”, lo que incluye un análisis de su plan de construcción.



Por lo general, los permisos no oficiales (revisiones expeditas) se emiten para alteraciones no estructurales, tales como las eléctricas, mecánicas o de plomería y no requieren la revisión de planos por parte de nuestro personal. Si se requiere una cuota al momento de la presentación de la solicitud. Cuando el permiso es emitido, es su responsabilidad solicitar una inspección de nuestro personal de inspección de inmuebles. El teléfono para programar la inspección se encuentra en su permiso.

Si usted recibe un aviso que requiera la presentación de los planos de construcción para la terminación de la misma, será necesario que presente los planos “conforme a obra”. Los planos conforme a obra registran la ubicación, tamaño y origen de elementos ocultos tales como elementos estructurales, accesorios, equipos, dispositivos, líneas de tuberías, válvulas, equipos mecánicos y semejantes. Es probable que el inspector requiera que ciertas áreas sean expuestas para confirmar el cumplimiento de las normas de construcción. Los requisitos de presentación varían entre los proyectos comerciales y los residenciales. Todas las solicitudes de permisos para inmuebles comerciales y proyectos multifamiliares deben ser presentadas por un contratista autorizado. Los requisitos de presentación para proyectos comerciales y residenciales se resumen en un práctico folleto, disponible en nuestras instalaciones y en nuestro mostrador,

así como en el sitio de Internet de la ciudad en www.cityofventura.net, en el apartado de “Formularios y Documentos, Construcción y Seguridad”.

Se le pedirá que haga un depósito al momento de presentar sus planos. Cuando los planos sean aprobados, nuestro personal de Construcción y Seguridad le notificará cuando sus planos estén listos para recogerlos. Sus planos aprobados le permitirán obtener su permiso. Cuando el permiso sea emitido, es su responsabilidad solicitar una inspección por parte de nuestro personal adecuado.

Póngase en contacto con su Inspector de Neighborhood Preservation para resolver sus preguntas.



SABÍA USTED QUE...

Las normas para la construcción con permiso son para la seguridad, la salud y el bienestar de los ocupantes.

P: ¿Qué sucede si no cumplo con el documento de Aviso y Orden?

R: Nuestro principal objetivo es obtener el cumplimiento voluntario de todos los códigos municipales de Ventura. Si usted elige no corregir la violación, recibirá multas administrativas y/o la aplicación de medidas adicionales.

P: ¿Por qué la Ciudad de Ventura tiene reglamentos acerca de permisos de construcción?

R: Los códigos Municipal, de Zonificación y Construcción de la Ciudad garantizan la salud y la seguridad de nuestra comunidad. *Neighborhood Preservation* brinda asistencia a la comunidad para obtener el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el Consejo de la Ciudad de Ventura. Para todos los trabajos que requieren un permiso, las solicitudes se encuentran disponibles en la oficina 117 del Ayuntamiento o pueden descargarse en línea en la página: www.cityofventura.net en el apartado de “Formularios y Documentos, Construcción y Seguridad”.



PARA MAYOR INFORMACIÓN

- **Código de Construcción de California**
www.bsc.ca.gov/pubs/codeson.aspx
- **División de Construcción y Seguridad de la Ciudad Ventura**
www.cityofventura.net/cd/buildsafe
- **Formularios y Documentos de Construcción y Seguridad de la Ciudad de Ventura**
www.cityofventura.net
- **Código Municipal de la Ciudad de Ventura**
www.cityofventura.net/cm/municipal-code